

descrita y declarar resuelto de pleno derecho el contrato de arrendamiento celebrado con aquél.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que el art. 30 del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138 del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, facultan al propietario de Viviendas de Protección Oficial para promover, con arreglo al procedimiento previsto para su ejercicio, el desahucio, y, en su caso, llevar a efecto el lanzamiento, de los beneficiarios, arrendatarios u ocupantes de las mismas cuando concurren cualquiera de las causas tipificadas en las citadas normas.

Segundo.- Que el número 6º del art. 30 del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, y del art. 138 del Decreto 2.114/1964, de 24 de julio, tipifica como causa de desahucio la de no ocupar la vivienda de una manera habitual y permanente.

Tercero.- Que, conforme al art. 3 del Decreto 91/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes en relación con el Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, de Transferencia de Funciones en Materia de Vivienda, corresponde al Director General de Vivienda la competencia para incoar el procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

La Directora General de Vivienda, en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el fundamento de derecho tercero y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio,

RESUELVE

Declarar haber lugar al desahucio de D. Máximo Ramos Bernal de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en Avda. Gabriel y Galán, Bl. 6, 1º B en la localidad de Plasencia por motivo de no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, así como acordar la resolución de pleno derecho por esta causa del contrato de arrendamiento celebrado con el mismo, ordenando su desalojo, que habrá de verificarse en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, debiendo dejarse la vivienda libre, vacua y expedita y depositando las llaves en el Servicio Territorial de Cáceres (Planta 4ª del Edificio Múltiples sito en la C/ Miguel Primo de Rivera, nº 2), con apercibimiento de que si el interesado no cumple la citada orden se procederá al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen.

Notifíquese la presente resolución al interesado advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, conforme a lo dispuesto en el art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 17 de mayo de 2002. La Directora General de Vivienda, Isabel Ceballos Expósito.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación del servicio de difusión del spot publicitario "Extremadura para corazones urbanos" y reportaje "Extremadura, guarda el secreto" en autocares para viajeros de líneas regulares.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2002154.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de difusión del spot publicitario "Extremadura para corazones urbanos" y reportaje "Extremadura, guarda el secreto" en autocares para viajeros de líneas regulares.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: España.
- d) Plazo de ejecución: Diez (10) meses. Desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 69.716 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-003818.

e) Telefax: 924-003845.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los siguientes medios:

- Solvencia económica y financiera: Apartado a) del art. 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Solvencia técnica o profesional: Se acreditará aportando la siguiente documentación:

— Declaración expresa de que el licitador cuenta con una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, y descripción detallada de dichos elementos personales y materiales.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 11 de diciembre de 2002 (12'00 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2ª Domicilio: Cárdenas, nº 11.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.

e) Hora: 09:30 horas.

- Oferta Económica:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 19 de diciembre de 2002.

e) Hora: 10 horas.

- Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

Mérida, a 19 de noviembre de 2002. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.